

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	GOBIERNOS REGIONALES	Partida	31
Servicio	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Capítulo	73

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Aumentar la participación ciudadana en el diseño de instrumentos de planificación regional a través de la implementación de mecanismos de consulta inclusivos con enfoque de género	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de instrumentos de planificación regional que incorporaron mecanismos de consulta inclusivos con enfoque de género en su diseño	(Número de instrumentos de planificación regional cuya etapa de diseño finalizó en el período t, habiendo implementado efectivamente mecanismos de consulta inclusivos con enfoque de género /Número total de instrumentos de planificación regional cuya etapa de diseño finalizó en el período t)*100	50.00 número	50.00 número	50.00 número	1
Objetivo 2. Reducir las brechas de vulnerabilidad social de los habitantes de la región mediante el financiamiento de obras de infraestructura pública, programas sociales y fomento productivo que impulsen el desarrollo territorial armónico y equitativo	—	Eficacia/ Producto* 2. Porcentaje de los recursos financieros del programa de inversión social pública asignados a iniciativas orientadas a la reducción de brechas de vulnerabilidad social y al impulso del desarrollo territorial armónico y equitativo	(Monto total de recursos financieros del programa de inversión social pública asignados en iniciativas orientadas a la reducción de brechas de vulnerabilidad social y al desarrollo territorial armónico y equitativo en el período t /Monto total de recursos financieros asignados al programa de inversión social pública en el período t)*100	99.00 M\$	100.00 M\$	100.00 M\$	2
Objetivo 3. Aumentar la entrega oportuna de obras de infraestructura regional para los habitantes de la región a través de una ejecución eficiente de los recursos del programa de inversión pública	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de obras de infraestructura regional entregadas oportunamente	(Número de obras de infraestructura regional entregadas oportunamente en el período t /Número total de obras de infraestructura regional cuyo plazo contractual vigente corresponde al período t)*100	56.00 número	21.00 número	21.00 número	3
Objetivo 2. Reducir las brechas de vulnerabilidad social de los habitantes de la región mediante el financiamiento de obras de infraestructura pública, programas sociales y fomento productivo que impulsen el desarrollo territorial armónico y equitativo	—	Eficiencia/ Producto* 4. Porcentaje de desviación de costos en iniciativas de inversión en infraestructura regional subtítulo 31 terminadas en el año t	(Gasto efectivo de obras subtítulo 31 terminadas en año t/Monto Total contratado inicial de obras subtítulo 31 terminadas)*100	110.00 M\$	104.00 M\$	104.00 M\$	4
Objetivo 3. Aumentar la entrega oportuna de obras de infraestructura regional para los habitantes de la región a través de una ejecución eficiente de los recursos del programa de inversión pública	—	Eficiencia/ Proceso* 5. Porcentaje de desviación entre la ejecución real acumulada y la ejecución programada al mes de junio en el presupuesto de inversión regional	(Gasto real devengado acumulado al 30 de junio del año t/Gasto programado acumulado al 30 de junio del año t)*100	75.00 M\$	91.00 M\$	91.00 M\$	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. Se entiende por Instrumento de Planificación Regional todo documento de escala regional, de carácter estratégico, indicativo o normativo, que oriente el desarrollo social, económico, ambiental y territorial de la región en el mediano y largo plazo, coordinando la inversión pública y privada. 2. Se entiende por Mecanismo de Consulta Inclusivo con Enfoque de Género el conjunto de metodologías, canales, espacios y herramientas institucionales de participación ciudadana diseñados deliberadamente para identificar, integrar y ponderar las necesidades, barreras, intereses y visiones diferenciadas de hombres, mujeres y diversidades de género en los instrumentos de planificación regional. 3. La variable de medición verifica la participación ciudadana en el diseño, por cuanto mide la incorporación efectiva de mecanismos de consulta inclusivos.
2	1. Se considerará orientado a la reducción de brechas e impulso territorial armónico y equitativo todo proyecto, programa o estudio financiado por el GORE que cuente con una focalización explícita en algún lineamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo. 2. Una iniciativa se considerará efectivamente financiada cuando cuente con la aprobación política del CORE y/o con la resolución exenta dictada por el Gobernador Regional. 3. El denominador utilizará el marco presupuestario vigente al 31 de diciembre del año de medición (presupuesto modificado), y no el presupuesto de apertura.
3	1. Se considerará como plazo contractual vigente el contrato original más las ampliaciones de plazo aprobadas formalmente. 2. Las obras de años anteriores cuyo plazo contractual haya sido modificado legalmente para el período t se incorporarán al denominador del período t. 3. Si un contrato se termina anticipadamente por incumplimiento de la empresa contratista, la obra se excluye del denominador. 4. Una obra se considera físicamente entregada cuando cuenta con el acta de recepción provisional conforme firmada por la Comisión Receptora de Obras o su instancia equivalente.
4	1. El indicador pretende medir el porcentaje de variación o desviación experimentada entre el costo final efectivamente gastado y el valor original establecido en el contrato de una obra civil. 2. El indicador evalúa la eficiencia y el control financiero en la formulación, licitación y ejecución de proyectos públicos de infraestructura regional, asegurando que se mantengan dentro de los marcos presupuestarios inicialmente aprobados. 3. Gasto Efectivo: Es la sumatoria de todos los recursos públicos devengados y pagados con cargo al Subtítulo 31 para dicho proyecto. Esto incluye el valor contractual inicial más todas las modificaciones legalmente aprobadas, tales como aumentos de obras, obras extraordinarias o reajustes de precios aplicados legalmente durante el ciclo de vida del proyecto. 4. El denominador se refiere a la sumatoria en pesos del presupuesto de adjudicación original del proyecto.
5	1. Este indicador mide la eficiencia en la gestión del flujo de gastos de la programación y la oportunidad del gasto. 2. La ejecución presupuestaria es una fase necesaria en el proceso de transformar el dinero público en beneficios reales para la región. 3. Este indicador sirve principalmente como una herramienta de control financiero, alerta temprana y evaluación de la eficiencia.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.